



001  
mo

# Resolución Jefatural

**Nº 043-2009-INDECI**

**17 de Febrero del 2009**

**VISTOS:** El Memorándum Nº 574-2009-INDECI/12.0 del 11.FEB.2009 de la Dirección Nacional de Logística, el Memorándum Nº 330-2008/INDECI/2.0 del 12.DIC.2008 de la Sub Jefatura, sus antecedentes; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Jefatural Nº 366-2007-INDECI del 04.OCT.2007, se encarga a la Ingeniera Ana Graciela Cahuana Carreño, las funciones de Jefe del Almacén General de la Dirección Nacional de Logística del INDECI;

Que, mediante el Memorándum de Vistos, el Sub Jefe, encarga la Jefatura del Almacén General del INDECI, a la señora Nancy Mendoza Galindo, por ausencia de su titular, desde 15.DIC.2008 hasta el 15.ENE.2009;

Que, es necesario formalizar dicha encargatura, con eficacia anticipada del 15.DIC.2008 al 15.ENE.2009;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27594, Ley Nº 27444 y en uso de las atribuciones conferidas en el Decreto Ley Nº 19338, sus normas modificatorias y ampliatorias y el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos Nºs 005-2003-PCM y 095-2005-PCM, y con las visaciones de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Encargar con eficacia anticipada del 15.DIC.2008 al 15.ENE.2009, a la señora **NANCY MENDOZA GALINDO**, las funciones de Jefe del Almacén General de la Dirección Nacional de Logística del Instituto Nacional de Defensa Civil.

**Artículo 2º.-** Disponer que la Secretaría General e Imagen institucional registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada a la Sub Jefatura, a la interesada, al Almacén General del INDECI, a la Dirección Nacional de Logística, a las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica, y a la Unidad de Personal, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Felipe Palomino Rodríguez  
General de División EP "R"  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



1

